



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 01 Promiscuo Municipal de
Santiago
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA - A.C. 003 – 2024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA DE INICIO TRASLADO	FECHA QUE VENCE EL TRASLADO	VER LIQUIDACIÓN
2021-00021-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA.	MARIA EUSEBIA JAIMES CACERES obrando en su representación de su menor hijo WILLIAM ANDRES CARVAJAL JAIMES.	NELSON CARVAJAL ROLON.	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP. INTERESES LIQUIDADOS CONFORME LO SEÑALA EL ART. 1617 DEL C.C.	09/04/2024	11/04/2024	PDF

Conforme lo reseñado en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes la(s) liquidación(s) que se relaciona(n) en el presente LISTADO, que se FIJA el día de hoy **OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las 8:00 AM, y se DESFIJARÁ al terminar el día, es decir, a las 6:00 PM.


MIGUEL ANGEL PINZON SANDOVAL
SECRETARIO